

MATERIA:

Realidad Nacional y Geopolítica

PROFESOR:

Telmo Wilfrido

ESTUDIANTE:

Páez Bolaños Freddy Jaír

TEMA:

Mapa Conceptual sobre División – Política-Administrativo del Ecuador

PERÍODO ACADÉMICO:

Noviembre 2020 – Abril 2021

NRC:

5117

Divisón Político -Administrativo de Ecuador El área binacional de estudio comprende partes de la Intendencia de Putumayo y del Departamento de Nariño, en Colombia, y parte de la Provincia de Napo, en Ecuador.

Es la forma política - administrativa en que la administración centralizada con organismos o dependenciaas propias, presta serivicios o desarrolla acciones en distintas regiones del territorio del país. Su objeto es doble: acercar la prestación de servicios en el lugar o domicilio del usario, con economía para éste, y descongestionar al poder central.

La Constitución Política de la República del Ecuador, aprobada el 5 de junio de 1998, en la ciudad de Riobamba, sede de la fundación del Estado ecuatoriano en 1830, entró en vigencia el 10 de agosto de 1998 con la posesión del Presidente Constitucional de la República.

•El artículo segundo declara que el territorio ecuatoriano es inalienable e erreductible.

•El artículo 224 señala que el territorio del Ecuador es indivisible. Para la administración del Estado y la representación política existirán provincias, cantones y parroquias.

•En las provincias habrá un gobernador, representante del Presidente de la República.

•Las provincias, cantones y parroquias se podrán asociar para su desarrollo económico y social, y para el manejo de los recursos naturales.

•El Consejo Provincial representa a la provincia, el Municipio al cantón y la Junta Parroquial a la parroquia rural.

•Para una mejor administración del Sistema Nacional de Planificación, la SENPLADES ha organizado de manera zonal, a través de subsecretarías desconcentradas, cuya misión será gestionar: La planificación zonal a través del Sistema Nacional de Planificación, participando en el diseño de políticas, metodologías y herramientas.

Los cantones son las unidades territoriales de tercer nivel en Ecuador, siendo 221 en total.

La República del Ecuador se divide en 24 provincias que son las unidades territoriales de segundo nivel.

La provincia es la división político-administrativa de primer nivel en Ecuador, conformada por la unión de dos o más cantones.

La división administrativa de EC en provincias tiene su origen en época española, estaba dividido en Quito, Guayaquil, Cuenca, Jaén y Maynas

La creación, supresión y fusión de las parroquias municipales es competencia del consejo de cada municipio.

En Ecuador, las regiones autónomas son las unidades territoriales mayores del país, creadas de iure con la promulgación de la Constitución 2008.

Según el Código Orgánico de Organización del Territorio, Autonomía y Descentralización (COOTAD) estas regiones deberán conformarse por ley en el plazo máximo de 8 años

División Política:

DIVISIÓN POLÍTICA
ADMINISTRATIVA DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COLOMBIA

COLO

El territorio del Ecuador se divide en: Parroquias (urbanas o rurales), las cuales conforman los Cantones, estos las Provincias, y estas a su vez las Regiones Administrativas. Cada una de estas entidades y los Distritos Metropolitanos tienen un Gobierno Autónomo Descentralizado, encargado de ejecutar políticas dentro de su ámbito.

Cantones: Los cantones son las unidades territoriales de tercer nivel en Ecuador, siendo 221 en total.

Provincias: La República del Ecuador se divide en 24 provincias que son las unidades territoriales.

Cantones: El cantón es la división administrativa en Ecuador, comprende un total de 221

Parroquias: En Ecuador, la parroquia es la división político-territorial de menor rango.

Regiones: Las regiones autónomas son territorios del país, creadas con la Constitución 2008.

Toda la función administrativa de un Estado se rige por el derecho público, así el principio de legalidad que rige al mismo es distinto del cual nos encontramos sometidos los administrados

RECOMENDACIONES:

- Debemos conocer más acerca de como estan conformados cada parte de nuestro país y cuál ha sido el proceso por el que han pasado para poder formarse y cuales son sus respectivas autoridades para tener un respeto y claro, tener un respeto hacia cada una.
- Reconocer y sentirse parte de cada parroquia, cantón, provincia, etc. Es decir tener conocimiento por cada de una para en casos posibles poder reconocerlas y expandir a más personas acerca de ese lugar.

CONCLUSIÓN:

• Entender como está conformado nuestro país, en tanto poder polítco, judicial y territorial, para así sentirse cada uno identificado con cada lugar de nuestro país, además que debemos tener respeto hacia cada lugar, y conocer a ciencia cierta como es que ha sido formado cada uno de estos lugares.